Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META

PROCESO : SUCESIÓN
CAUSANTE : MARIA YULIA GONZALEZ RUBIANO
RADICACION : 2015-00529

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 16 de noviembre de 2021. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, tres (3) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la solicitud allegada por el abogado de algunos de los herederos aquí reconocidos y como quiera que dentro del presente proceso ya se profirió sentencia aprobando la partición, se **ORDENA** el levantamiento de las medidas cautelares decretadas dentro del presente proceso. Ofíciese como corresponda.

Que la parte interesada realice el diligenciamiento de los oficios.

Igualmente, se le indica al abogado que el juzgado procedió el día 20 de octubre de 2021 a remitir al correo electrónico de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Villavicencio, el trabajo de partición, la sentencia aprobatoria y las constancias de ser copias auténticas, por tanto, debe indagar en dicha entidad el tramite dado a estos documentos.

NOTIFÍQUESE

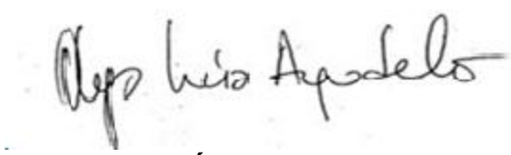

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
JUEZ

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 49 del 6 DE DICIEMBRE DE 2021.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria